



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

**Informe Secretarial:** Arauca (A), 15 de julio de 2019, paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para lo pertinente. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), 17 de julio de 2019

**Medio de Control** : Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
**Radicación** : 81-001-33-33-002-2018-00100-00  
**Demandante** : Reinaldo Ramírez Castillo  
**Demandado** : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"  
**Juez** : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo informe Secretarial que antecede, se evidencia que el 22 y 26 de abril de 2019 y el 23 de mayo de 2019 la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL" y el Ejército Nacional, allegaron la información requerida por el Despacho como prueba, en lo referente a que se indicara si el señor Marín Yacuma Tao, percibió prima de navidad en servicio activo.

Asimismo el Ejército Nacional en su comunicación dio respuesta a la información solicitada por el Despacho respecto a si a los oficiales y suboficiales de esa institución, se les incluye la prima de navidad dentro los haberes que se registran en la hoja de servicios.

En virtud de lo anterior, se ordenará poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público dichos documentos por el término de tres (3) días, con el fin de que realicen las observaciones correspondientes.

Por lo anterior, el Despacho

**Resuelve**

**Primero: Ordenar** poner en conocimiento de las partes y el Ministerio Público por el término de tres (3) días, la documentación aportada el 22 y 26 de abril de 2019 y el 23 de mayo de 2019 por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL" y el Ejército Nacional (fls. 68-76).

**Notifíquese y Cúmplase,**

**Carlos Andrés Gallego Gómez**

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 091 en  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/422>  
Hoy, 18 de julio de 2019, a las 08:00 A.M.

**BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA**  
Secretaria